



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LARIKU S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve (19) días del mes de abril del año 2013, siendo las diez horas, con la presencia de 100% de los accionistas de la compañía LARIKU S.A., Sra. García Loza Carmen violeta (50%) y el Señor Figueroa Loza José Alejandro (50%), por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, "No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unidad la celebración de la junta." los accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y resolución Informe del Gerente General:
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012
3. Conocimiento del Informe de Comisario

Actúa como Secretaria ad-hoc la Sra. Maritza Alexandra Romero Salazar.

Instalada la Junta General de Accionistas, toma la palabra la Gerente General, Sr. Avila Moscoso Roberto Eduardo quien procede con la lectura de su informe y expone que los Estados Financieros serán presentados por el Ing. Daniel Mora Contador General de la compañía, quién a continuación toma la palabra, declarando que los Estados Financieros han sido elaborados: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre del 2012, de la compañía LARIKU S.A. aplicando para su elaboración las Normas de Información



Financiera para PYMES, aseverando que presenta razonablemente la posición Financiera al 31 de diciembre del 2012 y que además,

1. Es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de LARIKU S.A., incluyendo las notas explicativas y declarando que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros oficiales de Contabilidad y de sus Auxiliares respectivos.
2. No tenemos conocimiento de:
 - Irregularidades que involucren a miembros de la administración o a empleados, que puedan tener incidencia en los Estados Financieros de la Compañía.
 - Comunicaciones de entes reguladores que por Ley deben ejercer control sobre la compañía concerniente al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes a la presentación incorrecta de la información solicitada.
 - Activos y Pasivos diferentes a los registrados en los libros, ni ingresos, ni gastos o costos que afecten a los resultados y que deban ser revelados en las notas a los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera para PYMES.
 - No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Balance General que pudiera requerir ajuste o revelación en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.
3. Finalmente se aboca conocimiento del informe de Comisario

Terminadas las exposiciones el Presidente mociona sean aprobados los informes: la Junta General de Accionistas procede a manifestar la aprobación de los Estados Financieros por el periodo terminando al 31 de diciembre de 2012.

Se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, reinstalando la sesión a las 12h30, se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas.



Para constancia, firman los accionistas conjuntamente con la secretaria.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Alejandro Figueroa Loza".

Sr. Figueroa Loza José Alejandro
C.I. 1712343803
ACCIONISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carmen Violeta García Loza".

Sra. García Loza Carmen Violeta
C.I. 1700851189
ACCIONISTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maritza Alexandra Romero Salazar".

Sra. Maritza Alexandra Romero Salazar
C.I. 171937691-3
SECRETARIA AD-HOC